



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 1010

**ASF-216-2017**  
**22-12-2017**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El otorgamiento de créditos hipotecarios, se configura como un componente de la estrategia de inversión del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, actividad sustantiva administrada por el Área de Crédito y Cobro de la Dirección Financiera Administrativa de la Gerencia de Pensiones.

El estudio de auditoría se desarrollo con el propósito de evaluar el registro y control contable de los pagos realizados por los prestatarios de crédito hipotecario en el periodo 2016, ampliando el periodo en los casos que se requerían.

En la revisión de los saldos contables entre el Sistema Institucional de Créditos Hipotecarios (SICRE) y el Balance General de Situación IVM, se evidenciaron diferencias de las cuentas contables 250-010 “Préstamo Hipotecario Vivienda Particulares”, 250-02-8 “Préstamo Hipotecario Vivienda Empleados” y Cuentas Relacionadas”, en los periodos diciembre 2016 y junio- agosto 2017.

Asimismo, en el análisis de 38 asientos de diario manuales elaborados en el Área de Contabilidad IVM, se determinó que la totalidad se justificaron por diferencias entre los saldos del Auxiliar Contable y el Sistema SICRE, asimismo, 24 de estas operaciones, habían sido corregidas por medio del Plan de Acción para la depuración, corrección, y determinación de los Saldos del SICRE II etapa”, finalizado en 22 mayo 2015.

Por otra parte, se evidenció que el Sistema SICRE, intercambia dígitos por ceros en la numeración de los asientos, sin que el cambio corresponda a una solicitud del usuario, de igual forma, se presentan diferencias entre los saldos de operaciones registrados en el Documento “Reporte Auxiliar vs SICRE”, detectándose seis casos de operaciones de crédito que permanente muestran dichas diferencias, a pesar que las mismas sean corregidas.

Respecto a las cuentas contables 320-58-0 Depósito Póliza Colectiva Incendio y 320-57-1 Depósito Colectiva SPH, se determinó un aumento en los saldos, sin que se justifique el origen de estos fondos por la ausencia de control y conciliación de las mismas, de igual manera, se evidenció que el Área de Crédito y Cobro de la Gerencia de Pensiones, no se cuenta con una política relativa a la disposición de los remanentes de dinero depositados en estas cuentas, aspecto que promueve el incremento de los saldos y riesgos operativos y legales por la ausencia de directrices claras en ese sentido.

En el desarrollo del análisis de las cuentas contables supra citadas, se evidenció en los Reporte: “Balance de Movimientos Enviados al S.I.F.-Registro Financiero Contable” y el Archivo: SICREX.TXT, la inclusión de la sub-cuenta 125-97-0 “Cuenta por Cobrar Pensiones Muerte”, misma que no guarda relación con créditos hipotecarios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 1010

De acuerdo con los movimientos de la sub-cuenta 125-97-0 "Cuentas por cobrar pensiones canceladas improcedentemente", se determinó que la misma no está siendo controlada, conciliada o realizando gestión cobratoria, limitándose a registrar la ocurrencia del evento y posteriormente descargo de los saldos contra las sub-cuentas 855-03-6 "Ajustes Periodo Anterior" y 955-03-9 "Otros Ajustes Período Anterior".

Por lo anterior, se requiere se analicen estos temas con el objetivo de atenderlos y minimizar los posibles riesgos que afecten la dinámica del proceso de registro contable de esta línea de inversión del Fondo de Pensiones de IVM, propiedad de los asegurados de la Institución.